

NOTA DE PRENSA

Una iniciativa de oficio permite al Valedor profundizar en el conocimiento de los puntos de encuentro familiar en Galicia

A raíz de las denuncias de saturación y falta de seguridad realizadas por los usuarios, personal del Alto Comisionado Parlamentario se desplazó a los siete centros existentes en Galicia para conocer de primera mano su funcionamiento

La saturación, la imposibilidad de realizar un trabajo mediador para normalizar las relaciones de pareja de los padres, la descoordinación y la necesidad de mejorar los recursos y la seguridad constituyen alguna de las carencias detectadas

Santiago de Compostela. Una investigación iniciada de oficio por el Valedor do Pobo, Benigno López González, ha permitido conocer de primera mano el funcionamiento de los siete puntos de encuentro familiar existentes en Galicia y extraer conclusiones que permitirían mejorar el servicio prestado en estos recintos. Tras publicarse informaciones sobre presuntas deficiencias que afectaban a alguno de ellos, el Alto Comisionado Parlamentario decidió desplazar a sus técnicos a los puntos que funcionan en las siete principales ciudades gallegas durante el último semestre del 2008. En ese momento, además de la inexistencia de normativa, se pudo comprobar que en algunos casos los recintos, gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, necesitaban más recursos y medidas de seguridad, sufrían descoordinación y las rutinas les impedían desarrollar su función mediadora en la mejora de las relaciones de pareja y de éstas con sus hijos.

Las informaciones acerca de la saturación del Punto de Encuentro Familiar (PEF) “Aloumiño” de Vigo desataron el interés del Valedor por estos recintos, concebidos en su origen como lugares de entrega neutrales de los hijos tras la ruptura de pareja y con el objetivo de garantizar los regímenes de visitas cuando se ven interrumpidos, son conflictivos o alguna de las personas implicadas necesita protección. Además de visitar este centro, Benigno López encargó a su personal desplazarse al “Punto Cero” de Ourense, “Acheganza” de Lugo, “Fonseca” de A Coruña, “A Carón” de Ferrol, “Encontro” de Santiago y “Aloumiño” de Pontevedra, donde se pudieron inspeccionar las instalaciones y mantener entrevistas con el personal.

“Los PEF son un instrumento necesario, diríamos que imprescindible, para solventar los problemas graves que se producen en casos de dificultad de entendimiento entre los progenitores a la hora de posibilitar la relación de los menores con los no custodios que vengán establecidas por resolución judicial”, entiende el Valedor tras haber valorado los datos recabados en cada uno de estos lugares, lo que también le hace proponer la necesidad de hacer un análisis profundo de sus funciones “para pasar de ser fundamentalmente espacios de intercambios y visitas a intervenir en la mediación del conflicto”.

Radiografía

A finales del 2008 trabajaban en los PEF gallegos un total de 25 profesionales entre psicólogos, licenciados en Derecho, psicopedagogos, pedagogos, educadores sociales, trabajadores sociales y educadores familiares, a los que hay que añadir los voluntarios que cooperan con las entidades que los gestionan. Desde su creación, los PEF han ido suscribiendo convenios de colaboración con la Administración para financiarse; aún así el éxito derivado de la prestación del servicio hace que los fondos sean insuficientes. “Algunos centros, ante la dificultad de dar salida a todos los servicios requeridos, han tenido que instalar listas de espera, lo que supone que haya ‘encuentros’ que no se pueden llevar a cabo, o que se desarrollan en términos diferentes a los establecidos en las resoluciones judiciales”, manifiesta Benigno López, que pide que se ajusten los recursos que pone a disposición de estos centros de atención para mejorar el desempeño de sus funciones.

Optimismo

En el momento de realizar el trabajo de campo, los puntos gallegos carecían de una normativa oficial en favor de la seguridad y los profesionales simplemente atendían a unas reglas básicas estipuladas por la Federación Galega de Puntos de Encuentro que “no eran suficientes para garantizar la tranquilidad de las personas usuarias”. La aprobación por parte del Consello de la Xunta del Decreto 9/2009 de 15 de enero que regula el funcionamiento de estos recintos ha sido acogido con optimismo por el Valedor do Pobo, al entender que se establecerán medidas más coercitivas y contundentes en este sentido, habida cuenta de que en algunos casos se producen episodios violentos y que las víctimas de violencia doméstica también son usuarias de estos servicios. Asimismo Benigno López confía en que este marco permita optimizar los recursos dado que se trata de servicios financiados por la Administración.

Algo parecido ocurría en materia de coordinación. Las diferentes inspecciones realizadas por el Alto Comisionado Parlamentario evidenciaron que existe descoordinación con los Gabinetes de Orientación Familiar, con los equipos técnicos de las delegaciones provinciales o con el sistema de protección a mujeres maltratadas y que se necesitaban mejoras en las relaciones con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y, en algunos casos, con los órganos judiciales.

Contra la saturación

Conocida la situación y analizados los recintos uno por uno, el Valedor do Pobo ve necesario crear un nuevo punto en Vigo, “en base a la importante saturación producida y la previsibilidad de su aumento”. En el caso coruñés propone que se estudie la posibilidad de crear un nuevo local y para Santiago plantea la posibilidad de un cambio de sede.

Por último, Benigno López manifiesta que se debe tener en cuenta la problemática existente en poblaciones menores que carecen de este servicio y asegura que confía en que la nueva regulación permita mejorar el funcionamiento de los Puntos de Encuentro en la Comunidad.

Gabinete de Comunicación
Valedor do Pobo de Galicia